



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
23 de septiembre de 2022  
Español  
Original: inglés

### Comisión de Estupefacientes

Continuación del 65º período de sesiones

Viena, 8 y 9 de diciembre de 2022

Tema 4 b) del programa

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa contra la droga de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

### Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Continuación del 31º período de sesiones

Viena, 8 y 9 de diciembre de 2022

Tema 4 b) del programa

**Cuestiones de gestión estratégica, presupuestarias y administrativas: directrices de política y cuestiones presupuestarias relacionadas con el programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal**

## Ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para el bienio 2022–2023

### Informe de la Directora Ejecutiva

#### Resumen

En el presente documento se señalan los ajustes introducidos en el presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para el bienio 2022–2023 (E/CN.7/2021/11-E/CN.15/2021/18) y se informa sobre la ejecución de la Estrategia 2021–2025 de la UNODC y las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas. En el informe también se proporciona información sobre el examen del modelo de financiación de la Oficina, las actividades de recaudación de fondos y las repercusiones de la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), de conformidad con lo solicitado por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 64/6 y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 30/2.

El presupuesto de los fondos para fines especiales se ha revisado al alza a 691,0 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que constituye un aumento de 105,8 millones de dólares respecto de la suma total de 585,2 millones de dólares aprobada por la Comisión de Estupefacientes en su resolución 64/6 y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en su resolución 30/2. Las estimaciones de la ejecución de los programas se han analizado cuidadosamente en relación con los retos y riesgos derivados de la pandemia de COVID-19 y de los acontecimientos mundiales actuales, y serán objeto de un estrecho seguimiento. Las estimaciones de los fondos para gastos de apoyo a los programas aumentaron en 2,0 millones de dólares, a un total de 53,7 millones de dólares, debido a una disminución de 0,6 millones de dólares a partir del ajuste de los costos, a economías de 0,7 millones de dólares y a otras necesidades por un monto de 3,3 millones de dólares. El ligero incremento de las estimaciones de

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 9 de noviembre de 2022.



los gastos de apoyo a los programas, que obedece al aumento de la ejecución de los programas y está plenamente respaldado por el aumento previsto de los ingresos para gastos de apoyo a los programas, permitirá a la Oficina levantar la suspensión temporal de las contrataciones y atender las necesidades inmediatas en los ámbitos de las operaciones, la investigación, las políticas y las actividades de apoyo. La cuantía de 8,7 millones de dólares aprobada inicialmente en concepto de fondos para fines generales se ha mantenido.

## Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción . . . . .	4
II. Orientación estratégica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito . . . . .	4
A. Estrategia 2021–2025 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito . . . . .	4
B. Impacto de la COVID-19 en la ejecución de los programas y retos y riesgos derivados de los sucesos mundiales actuales. . . . .	5
C. Examen del modelo de financiación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. . . . .	6
III. Iniciativas de toda la Secretaría. . . . .	7
A. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo . . . . .	7
B. Reforma del sistema de gestión de las Naciones Unidas . . . . .	9
IV. Panorama de la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. . . . .	11
V. Ejecución del presupuesto y estimaciones revisadas para el bienio. . . . .	13
A. Estimaciones de costos revisadas para el bienio 2022–2023. . . . .	13
B. Economías . . . . .	17
C. Saldos de los fondos. . . . .	17
VI. Conclusiones . . . . .	18
<b>Anexos</b>	
I. Asignación de contribuciones voluntarias para fines especiales en los bienios 2020–2021 y 2022–2023. . . . .	19
II. Previsiones de recursos revisadas para el bienio 2022–2023. . . . .	26
III. Situación financiera . . . . .	27
A. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas. . . . .	27
B. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. . . . .	28
IV. Proyecto de resolución sobre el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para su aprobación por la Comisión de Estupefacientes . . . . .	30
V. Proyecto de resolución sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal para su aprobación por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal . . . . .	31

## **I. Introducción**

1. La Comisión de Estupefacientes, en la continuación de su 64º período de sesiones, aprobó la resolución 64/6, titulada “Presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas correspondiente al bienio 2022–2023”, en la que aprobó la utilización prevista de los fondos para fines generales del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas en el bienio 2022–2023 e hizo suyas las estimaciones de fondos para gastos de apoyo a los programas y fondos para fines especiales para 2022–2023. La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, en su 30º período de sesiones, aprobó una resolución paralela relativa al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, titulada “Presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal correspondiente al bienio 2022–2023” (resolución 30/2).

2. El principal objetivo del presente documento es informar a los Estados Miembros sobre el estado de la ejecución del presupuesto consolidado para el bienio 2022–2023 y los ajustes presupuestarios conexos. Además, en el informe se proporciona información sobre la aplicación de la Estrategia 2021–2025 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y de las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas, la revisión del modelo de financiación de la Oficina y las actividades de recaudación de fondos. También se ofrece información sobre el impacto de la crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), la respuesta de la Oficina y los riesgos y desafíos que plantean los sucesos mundiales actuales. En los cuadros 1 a 6 se presenta una sinopsis de las estimaciones revisadas para el bienio 2022–2023. El anexo I contiene información sobre la ejecución, desglosada por tema, región, división y fondo.

3. En el presente informe no se proporciona información sobre los ajustes de la financiación de la UNODC con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, ya que esos datos se presentarán en el proyecto de presupuesto por programas correspondiente a 2023 que se someterá a la aprobación de la Asamblea General en diciembre de 2022.

## **II. Orientación estratégica de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

### **A. Estrategia 2021–2025 de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

4. En la Estrategia 2021–2025 de la UNODC, puesta en marcha en febrero de 2021, se reseñan la misión de la Oficina y sus funciones, lo que abarca la labor normativa, la investigación y la asistencia técnica, y se establece una clara hoja de ruta para el mediano plazo. La Estrategia presenta los principales compromisos, organizados en torno a cinco esferas temáticas: a) abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas; b) prevención y lucha contra la delincuencia organizada; c) prevención y lucha contra la corrupción y la delincuencia económica; d) prevención y lucha contra el terrorismo, y e) prevención del delito y justicia penal. En todo su trabajo en estas esferas, la UNODC se compromete a garantizar que se incorporen plenamente los compromisos transversales de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, derechos humanos y protección de la infancia y empoderamiento de los jóvenes. Además, se definen los factores críticos de cambio y factores que propician la eficiencia, como la mejora de la comunicación, la investigación y el análisis, la innovación y las asociaciones, que contribuirán a la aplicación de las prioridades establecidas en la Estrategia y la mejorarán.

5. En la Estrategia se define el enfoque de la UNODC, que se caracteriza por reforzar la acción multilateral en la lucha contra las drogas, la delincuencia, la corrupción y el terrorismo. Sustentada por una visión y unos conocimientos globales, una amplia presencia sobre el terreno e investigaciones y análisis de gran calidad, la UNODC presta

apoyo a los Estados Miembros para que hagan frente a las amenazas relacionadas con las esferas comprendidas en su mandato. A través de su sede en Viena y de una red de oficinas extrasede que emplean a más de 2.700 personas en 97 países, la UNODC se esfuerza por crear instituciones nacionales sólidas que defiendan el estado de derecho, luchen contra la impunidad y ofrezcan una justicia equitativa para todos. Además, la Oficina pretende reforzar la cooperación internacional utilizando todo el potencial de los instrumentos internacionales, apoyando el establecimiento de redes y la creación de capacidad y elaborando herramientas prácticas y repositorios de conocimientos. La UNODC también se esfuerza por generar paquetes de medidas de apoyo integral para los Estados Miembros, apoya las asociaciones de múltiples partes interesadas y permite el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades para que nadie se quede atrás.

6. De cara al futuro, la UNODC tratará de ampliar muchos procesos e iniciativas ya comenzados para la aplicación de la Estrategia. Por ejemplo, la Oficina ya ha publicado su Visión Estratégica para África 2030 y su Visión Estratégica para América Latina y el Caribe 2022–2025, así como programas regionales para Asia Sudoriental y el Pacífico y para Asia Central, y seguirá desarrollando marcos estratégicos regionales y nacionales, en estrecha consonancia con la Estrategia. También en el ámbito temático, la UNODC está reforzando la planificación estratégica para mejorar su apoyo a los Estados Miembros, por ejemplo, a través de la Estrategia sobre las Drogas Sintéticas y de un programa mundial renovado de prevención y lucha contra el terrorismo. Además, la Oficina está reforzando su contribución a los compromisos transversales, entre otras cosas, mediante la nueva Estrategia para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena y la UNODC (2022–2026), la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y un marco acelerador del empoderamiento de los jóvenes que se implementará en el futuro cercano.

## **B. Impacto de la COVID-19 en la ejecución de los programas y retos y riesgos derivados de los sucesos mundiales actuales**

### **Impacto de la COVID-19 en los programas y la gobernanza y enseñanzas extraídas**

7. La continuación de la pandemia de COVID-19 repercutió en la ejecución de los mandatos, en particular en las reuniones intergubernamentales y normativas de la Oficina y en las actividades de creación de capacidad, para las que la Oficina cambió su enfoque, pasando de las actividades presenciales a las virtuales, y ajustó sus programas y operaciones a fin de responder rápidamente a la evolución de las necesidades de los Estados Miembros. En respuesta al impacto polifacético de la pandemia en las drogas y la delincuencia organizada, la Oficina llevó a cabo investigaciones y análisis para elaborar y difundir informes de políticas, notas orientativas y asesoramiento operacional basados en pruebas, y desarrolló metodologías virtuales para que los Estados Miembros pudieran satisfacer necesidades críticas.

8. Reflejando la importancia de la mejora continua, la UNODC incorporará las lecciones aprendidas y las mejores prácticas relacionadas con los ajustes y la adaptación de su mandato durante la pandemia de COVID-19 y seguirá utilizando los desafíos planteados por la COVID-19 como catalizador para encontrar formas nuevas, creativas e innovadoras de llegar a sus beneficiarios y al público en general. Por ejemplo, la Oficina encontró nuevas formas de comunicación con el creciente número de usuarios de los medios sociales en todo el mundo y, en cooperación con los Estados Miembros, consiguió aumentar la visibilidad de su trabajo. Mediante la incorporación de soluciones tecnológicas en la realización de eventos, servicios y actividades y la oferta de alternativas virtuales o híbridas para la participación, la UNODC ha conseguido reforzar la participación a distancia de un mayor número de partes interesadas, como quedó demostrado, por ejemplo, en el 14º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Kioto (Japón) en marzo de 2021.

9. Por último, para apoyar a los Estados Miembros en la mitigación de los desafíos relacionados con las drogas, la delincuencia y la corrupción, que pueden ralentizar la recuperación tras la pandemia, la UNODC seguirá organizando reuniones, produciendo

materiales de conocimiento y proporcionando asistencia técnica y creación de capacidad sobre el impacto de la COVID-19, así como de otras crisis emergentes, en asuntos relacionados con las drogas y la delincuencia en el marco de los órganos intergubernamentales de la Oficina, y continuará reforzando la capacidad de los sistemas de justicia penal para prepararse para esas crisis, responder a ellas y recuperarse posteriormente.

### **Retos y riesgos para los programas derivados de los sucesos mundiales actuales**

10. Las crisis combinadas relacionadas con el cambio climático, los ataques a nuestro entorno natural, los conflictos prolongados, los efectos continuos de la pandemia de COVID-19 y, más recientemente, el conflicto en Ucrania han creado una tensión sin precedentes en la economía mundial y en las perspectivas de desarrollo. Los países vulnerables se enfrentan a presiones cada vez mayores, que han puesto de manifiesto y agravado las desigualdades e injusticias existentes y han amenazado o incluso revertido décadas de logros en materia de desarrollo que se habían conseguido con mucho esfuerzo, lo que repercute de manera directa en la situación de seguridad dentro de los países y entre países vecinos.

11. Inevitablemente, la situación ha dado lugar a restricciones de financiación para los programas de la UNODC, ya que los donantes han establecido nuevas prioridades internas para sus presupuestos o han respondido a necesidades más urgentes. En respuesta, la UNODC está intensificando los esfuerzos para diversificar aún más la base de donantes para sus programas, a fin de reducir la dependencia excesiva de unos pocos donantes. Además, está elaborando rápidamente estrategias para la totalidad de la Oficina y enfoques para crisis específicas, adaptando los programas a las realidades y prioridades cambiantes de conformidad con las necesidades.

12. En el Afganistán, la toma del poder por parte de los talibanes tuvo importantes consecuencias para la estabilidad del país y de la región y repercutió en las actividades de la UNODC, en particular las relacionadas con las alternativas al cultivo de la adormidera. Para hacer frente a los retos existentes y emergentes derivados de las drogas, la delincuencia y el terrorismo en el Afganistán y sus alrededores, la Oficina elaboró la Red Estratégica de Estabilidad para la acción en cinco pilares: política y compromiso, seguimiento de las amenazas en evolución, ayuda humanitaria y de subsistencia, apoyo operacional regional e interregional, y protección de las personas contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas.

13. El conflicto en Ucrania ha generado una alarmante crisis humanitaria, además de inseguridad socioeconómica y política. Aunque su evolución y consecuencias siguen siendo inciertas, la UNODC ha elaborado un documento en el que se esboza su contribución en apoyo del Marco de las Naciones Unidas para la Transición para Ucrania, que incluirá las esferas de la salud, la facilitación del comercio, la investigación y el análisis de amenazas y, cuando sea posible, la creación de capacidad para combatir la corrupción y los flujos ilícitos.

## **C. Examen del modelo de financiación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito**

14. En vista de la disminución constante de los ingresos para fines generales y de la presión que seguían soportando el presupuesto ordinario y los gastos de apoyo a los programas, en el bienio 2014–2015 la UNODC comenzó a introducir cambios en su modelo de financiación vinculando sus actividades de asistencia técnica a un sistema de recuperación total de costos incurridos en las oficinas extrasede en la administración de todas las contribuciones extrapresupuestarias, incluidos los programas conjuntos.

15. En consonancia con las solicitudes formuladas por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y la Comisión de Estupeficientes de utilizar los fondos para gastos de apoyo a los programas de manera más flexible y eficaz en apoyo de la labor programática en la sede y sobre el terreno, la UNODC llevó a cabo un examen de la utilización de esos fondos y está trabajando para perfeccionar su modelo de

financiación. La UNODC examinó también la aplicación de la política de la Secretaría sobre los gastos de apoyo a los programas en otras entidades de la Secretaría. Teniendo en cuenta la Estrategia 2021–2025 de la UNODC, entre las alternativas para perfeccionar el modelo de financiación de la Oficina que se examinaron se cuentan las siguientes:

a) exámenes continuos de los procesos y las estructuras institucionales, tanto en la sede como en las oficinas extrasede, teniendo en cuenta los cambios procedentes de las corrientes de reforma de toda la Secretaría y garantizando que las estructuras de las oficinas extrasede respondan a las necesidades reales de los programas, por ejemplo, mediante una categorización clara de dichas oficinas;

b) identificación de los costos adicionales que pueden vincularse de forma transparente y eficaz en función de los costos como apoyo directo a actividades programáticas financiadas con contribuciones extrapresupuestarias; esto se aplica tanto a las oficinas extrasede (con el fin de reducir las tasas de recuperación total de costos) como a la sede, donde se está poniendo en marcha un proyecto experimental para la recuperación directa de los costos de determinados servicios de apoyo que se prestan en la sede;

c) estrategias para el aumento de los ingresos, que se incluyen en el plan de recaudación de fondos de la UNODC.

16. La recuperación directa de costos está concebida esencialmente para garantizar que los costos en que incurre la UNODC se midan correctamente y se imputen de forma equitativa a todos los proyectos, independientemente de si se ejecutan en la sede o sobre el terreno, al tiempo que se persigue un resultado global neutro en cuanto a costos que no suponga ningún gasto adicional. La recuperación directa de costos ofrece una mayor transparencia y rendición de cuentas, especialmente ante los donantes, y permitirá reducir las tasas de recuperación total de costos. El despliegue será medido y gradual para garantizar que se preste un total apoyo a la iniciativa y se comprenda plenamente. La primera etapa del proyecto piloto abarcará los servicios operativos relacionados con la tramitación de acuerdos de financiación, acuerdos con asociados en la ejecución, servicios de contratación de consultores y nóminas. La UNODC hará un seguimiento de los principales indicadores de rendimiento, a saber, la carga de trabajo, los índices de transacción, la eficiencia y los beneficios de la mejora. Sobre la base de las lecciones aprendidas y de las opiniones de los clientes, la UNODC revisará el proyecto experimental y estudiará la posibilidad de ampliarlo a otras actividades de servicios de apoyo (por ejemplo, adquisiciones y viajes) y programas.

17. Por otra parte, la UNODC seguirá aplicando la gestión de riesgos, vigilando sus costos y las estructuras de sus oficinas extrasede en función de las necesidades de los programas y calculando de forma transparente los costos de las actividades de los programas, con la ayuda de una funcionalidad mejorada de Umoja y aprovechando plenamente los paneles de alerta temprana.

### **III. Iniciativas de toda la Secretaría**

#### **A. Reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**

18. Cuatro años después de que el Secretario General introdujera reformas amplias, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha experimentado una profunda transformación estructural centrada en la prioridad de reforzar el apoyo a los Estados Miembros en el cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y, concretamente, en la aplicación de las resoluciones [71/243](#) y [72/279](#) de la Asamblea General.

19. Desde el inicio de la reforma, la UNODC ha seguido empeñada y ha participado activamente en el despliegue y la aplicación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en todas las regiones, en respuesta a las prioridades nacionales y con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como miembro activo del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, y

en el espíritu de la reforma, la UNODC siguió desarrollando instrumentos y métodos innovadores, mitigando los riesgos que plantean las crisis actuales o potenciales y posicionando la evaluación en todos los niveles políticos, para contribuir a la toma de decisiones con base empírica.

20. La reforma ha aportado nuevos instrumentos y plataformas para apoyar el sistema de coordinadores residentes, mejorar la rendición de cuentas y adoptar nuevas estrategias de financiación. Según el último informe de la Presidencia del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible sobre la labor de la Oficina de Coordinación del Desarrollo ([E/2022/54](#)), más del 89 % de los Gobiernos coincidieron en que las Naciones Unidas prestaban un apoyo técnico adecuado, ajustado a las necesidades nacionales, el 90 % estuvo de acuerdo en que los coordinadores residentes tenían los perfiles y aptitudes adecuados para contribuir a la satisfacción de las necesidades de desarrollo de sus países, con la facilitación de los Gobiernos, y el 81 % convinieron en que los respectivos equipos de las Naciones Unidas en los países trabajaban de manera colaborativa.

21. Los esfuerzos por acelerar el despliegue del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible han comenzado a mostrar una mayor alineación con las necesidades y prioridades nacionales de desarrollo. A nivel mundial, las Naciones Unidas han desplegado 121 planes de respuesta socioeconómica en 139 países. La UNODC ha apoyado a 47 Estados Miembros en este marco a través de sus respectivos equipos de las Naciones Unidas en los países. Estos planes se integran ahora en los marcos para la cooperación en los países a fin de que la recuperación se base en las respuestas de emergencia de los países para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

22. Según los datos de la Oficina de Coordinación del Desarrollo, en 2021 se pusieron en marcha 31 marcos de cooperación, hay 26 previstos, 48 se iniciarán en 2022 y 16 se iniciarán en 2023. Se prevé que, a finales de 2023, todos los países dispongan de una nueva generación de marcos de cooperación. La UNODC participa en el examen de esos marcos a través de los grupos de ayuda mutua. En mayo de 2022, la Oficina prestaba apoyo a 134 países y territorios, ya fuera a través de marcos de cooperación o de análisis comunes por países. La UNODC está representada en el 75 % de los marcos de cooperación, mediante la presencia física en los equipos de las Naciones Unidas en los países o la realización de contribuciones a distancia a su trabajo, o mediante la participación regional.

23. La UNODC participa en la reforma a nivel regional en las cinco regiones. Por ejemplo, en África, la Oficina es coorganizadora, junto con la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, de la coalición temática y basada en las oportunidades relativa al tema “Hacia la paz, la seguridad y el respeto de los derechos humanos” y presta apoyo a la coalición para el fortalecimiento de sistemas integrados de datos y estadísticas para el desarrollo sostenible junto con otras 16 entidades de las Naciones Unidas en África Oriental. En Oriente Medio y el Norte de África, la UNODC forma parte del grupo de trabajo del Mecanismo de Coordinación Regional sobre el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible en la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. En América Latina y el Caribe, la Oficina copreside la coalición temática sobre delincuencia y violencia (junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres)) y la coalición temática sobre gobernanza e instituciones (junto con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el PNUD).

24. La UNODC siguió facilitando el intercambio de conocimientos y mejores prácticas entre pares sobre la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en una comunidad mundial de práctica. La Oficina participa en 49 iniciativas en curso financiadas a través de fondos fiduciarios de asociados múltiples, una modalidad de financiación promovida por la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La Oficina recibió financiación de diversos fondos fiduciarios de

asociados múltiples, incluidos el Fondo Conjunto para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Cabo Verde, México, Turkmenistán y Uzbekistán), el fondo fiduciario multipartito para la seguridad humana en la región del mar de Aral, el fondo multidonante de las Naciones Unidas para el sostenimiento de la paz en Colombia, el Fondo para la Consolidación de la Paz (Burkina Faso, Camerún, Chad, El Salvador, Gabón, Guatemala, Guinea-Bissau, Haití, Mauritania, Níger, República Centroafricana y Sri Lanka), la asociación de la República de Moldova para los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, el Fondo Fiduciario de Ventanillas Múltiples para Somalia, el fondo fiduciario especial para el Afganistán, el Fondo de la Iniciativa Spotlight (Argentina, Kirguistán y México), el fondo de la Estrategia de las Naciones Unidas para el Pacífico, el fondo fiduciario de múltiples interesados de las Naciones Unidas para Uganda, el fondo para la iniciativa Una ONU de la República Unida de Tanzania, el fondo fiduciario de asociados múltiples para el control de las armas pequeñas y las armas ligeras en los Balcanes Occidentales y programas conjuntos con otras entidades de las Naciones Unidas (Filipinas, Irán (República Islámica del), Libia y Yemen, además de la región de Liptako-Gourma y Somalilandia).

25. Cuatro años después de que los Estados Miembros aprobaran las ambiciosas iniciativas de reforma, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha echado raíces, aunque todavía tiene que profundizarse en algunas áreas. Para la UNODC, participar dinámicamente en los procesos de reforma en todas las zonas geográficas y los niveles temáticos ha sido prioritario desde que se pusieron en marcha las actividades de reforma y continuará siéndolo en la fase de recuperación tras la COVID-19. El camino por recorrer sigue siendo complejo y los mandatos de la UNODC en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible continúan constituyendo la hoja de ruta para la acción. Cuando faltan menos de ocho años para alcanzar los Objetivos, la UNODC sigue renovando su compromiso de profundizar en su labor conjunta con el espíritu de las reformas.

## **B. Reforma del sistema de gestión de las Naciones Unidas**

26. La UNODC está plenamente comprometida con la reforma de la gestión de las Naciones Unidas aprobada por la Asamblea General en sus resoluciones [72/266 B](#), titulada “Cambiar el paradigma de gestión en las Naciones Unidas”, y [72/303](#) y [74/271](#), tituladas “Progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas”.

### **Mejora del sistema de delegación de autoridad**

27. Desde que se estableció el nuevo sistema de delegación de autoridad en enero de 2019, la Directora Ejecutiva de la UNODC recibió la delegación de autoridad del Secretario General y a su vez la delegó en los directores de programas de la Oficina. Para mejorar la rendición de cuentas y el cumplimiento de las directrices de política emitidas por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión, la UNODC observa los paneles pertinentes, en los que se compara la información correspondiente a la Oficina con un conjunto estándar de indicadores clave del desempeño, y realiza exámenes de la gestión. La UNODC también contribuyó a la publicación de la política revisada de delegación de autoridad y al fortalecimiento de los mecanismos de respuesta en caso de que la autoridad delegada no se ejerciera adecuadamente. La gestión del desempeño se mejoró al pasar de un proceso impulsado por el cumplimiento a otro centrado en la responsabilidad por los resultados, con el fin de fomentar una cultura de diálogo permanente entre los directivos y el personal y promover la colaboración. Los pactos de los funcionarios superiores para 2022 se simplificaron aún más para reflejar las prioridades del Secretario General e incorporar nuevos indicadores cuantitativos. La política de alianzas de la UNODC para la colaboración de asociados externos, que ofrece un marco unificado y coherente y garantiza la rendición de cuentas durante todo el ciclo de colaboración, se examinó y actualizó en 2021 a fin de tener en cuenta las observaciones formuladas por el personal. Está previsto que se revise de nuevo en el último trimestre de 2022.

### **Aprobación de una declaración de control interno**

28. La UNODC apoya la publicación anual de la declaración de control interno mejorando todavía más el proceso de garantía a nivel de toda la Organización, para lo cual supervisa y mejora las herramientas de control interno y autoevaluación pertinentes. El 28 de junio de 2022 el Secretario General firmó la declaración de control interno correspondiente a todas las actividades realizadas por la Secretaría en 2021. Está previsto publicar la declaración de control interno para todas las actividades de 2022 de la Secretaría a mediados de 2023, tras la presentación de las listas de verificación para la autoevaluación y las declaraciones de garantía firmadas y revisadas por todos los jefes de las entidades.

### **Mejora de la gestión basada en los resultados**

29. La UNODC ha intensificado sus esfuerzos por reforzar la gestión basada en los resultados incorporando ese enfoque de la gestión en todos sus programas, buscando la alineación con la Estrategia 2021–2025 de la UNODC, el plan por programas anual de la Secretaría y los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a nivel de los países. Esas medidas contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 y a la incorporación de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los programas de la UNODC, al tiempo que garantiza la ejecución eficaz de los mandatos específicos de la Oficina.

30. La UNODC ha incrementado igualmente sus esfuerzos en el ámbito del seguimiento y la evaluación, así como en el desarrollo de mejores prácticas y enseñanzas extraídas. En consonancia con los esfuerzos de reforma de la gestión de las Naciones Unidas, la UNODC se ha comprometido con un aprendizaje continuo e incorpora en sus programas todas las conclusiones derivadas del seguimiento y la evaluación.

31. En cuanto a la puesta en marcha de la Estrategia, la UNODC también ha elaborado una matriz de ejecución, con planes de trabajo por áreas temáticas, para hacer un seguimiento periódico de los avances en relación con los compromisos establecidos en la Estrategia. La UNODC sigue promoviendo las normas y las buenas prácticas de la gestión basada en los resultados dentro del proceso de gestión del cambio relacionado con la nueva solución integrada de planificación, seguimiento y presentación de informes de la Ampliación 2 de Umoja. La Oficina también está elaborando diversos planes y orientaciones sobre los factores que propician el cambio y la eficiencia, en particular sobre la movilización de recursos, las comunicaciones y la innovación, y continúa revisando sus instrucciones de gestión con el fin de racionalizar los procesos y crear incentivos adecuados para el cambio.

### **Mejora de la gestión de los riesgos**

32. En julio de 2021 se aprobó un nuevo registro de riesgos para toda la Secretaría; posteriormente, la UNODC inició el proceso de examen de su marco de gestión de los riesgos institucionales, también con miras a ajustarlo a la Estrategia 2021–2025 de la UNODC e incluir elementos relacionados con la pandemia de COVID-19 y el cambiante panorama de riesgos. Se espera que el registro de riesgos revisado y los planes de tratamiento estén finalizados para el tercer trimestre de 2022. Además, la UNODC ha participado en la prueba piloto de aplicación del marco de gestión de riesgos institucionales de la Secretaría, desarrollada por el Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión. Se espera que la aplicación facilite los procesos del marco de gestión de los riesgos institucionales mediante la racionalización de los flujos de trabajo, la mejora de la gestión de la información y los datos y una mejor integración con otras iniciativas de reforma de la gestión.

## Umoja

33. Los principales esfuerzos de despliegue en el período 2022–2023 seguirán centrándose en la finalización y las nuevas mejoras de la solución del proyecto Ampliación 2 de Umoja, especialmente las relacionadas con el componente de la solución integrada de planificación, gestión y presentación de informes, incluidas las herramientas de autoanálisis, y la puesta en funcionamiento del panel para la presentación de informes.

34. Con el fin de garantizar que las cuestiones operativas de Umoja se traten y resuelvan de manera eficiente, el foro de expertos en procesos de la UNODC continuará en contacto con la Sede de manera habitual sobre cuestiones relacionadas con la funcionalidad de la Ampliación 2 de Umoja. Además, se ponen en marcha regularmente nuevas directrices y actividades de formación. El objetivo de esas iniciativas es dotar a la Oficina de mayor agilidad y eficacia institucionales sacando partido de las ventajas que ofrece tanto en el ámbito programático como en el administrativo un sistema integrado de planificación de los recursos institucionales.

## IV. Panorama de la situación financiera de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

35. En el cuadro 1 se resumen las previsiones a mitad del bienio.

Cuadro 1

### Resumen de las estimaciones de costos revisadas para el bienio 2022–2023

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Fondos para fines generales</i>		<i>Fondos para fines especiales</i>		<i>Fondos para gastos de apoyo a los programas</i>	
	<i>Presupuesto aprobado</i>	<i>Estimaciones presupuestarias revisadas</i>	<i>Presupuesto aprobado</i>	<i>Estimaciones presupuestarias revisadas</i>	<i>Presupuesto aprobado</i>	<i>Estimaciones presupuestarias revisadas</i>
A. Saldos de los fondos al comienzo del bienio <sup>a</sup>	15,9	17,9	760,3	797,7	29,4	36,0
B. Ingresos <sup>b</sup>	9,0	8,6	522,5	600,1 <sup>c</sup>	52,5	58,4
C. Gasto	8,7	8,7	585,2	691,0	51,6	53,7
<b>Exceso (déficit) (B-C)</b>	<b>0,3</b>	<b>(0,1)</b>	<b>(62,7)</b>	<b>(90,9)</b>	<b>0,9</b>	<b>4,7</b>
<b>Saldos de los fondos al final del bienio</b>	<b>16,2</b>	<b>17,8</b>	<b>697,6</b>	<b>706,8</b>	<b>30,3</b>	<b>40,7</b>

<sup>a</sup> Las estimaciones revisadas del saldo de los fondos reflejan los superávits acumulados según los estados financieros de la UNODC correspondientes a 2021.

<sup>b</sup> Las estimaciones de ingresos revisadas no comprenden otros ingresos.

<sup>c</sup> En el caso de los fondos para fines especiales, los ingresos se ajustan sobre la base de los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas correspondientes a la UNODC tras deducir los gastos de apoyo a los programas abonados a los asociados en la ejecución.

36. El nivel de los ingresos destinados a fines generales (no asignados a fines específicos) sigue suscitando gran preocupación por lo que atañe a la sostenibilidad a mediano plazo. Los ingresos de 8,6 millones de dólares previstos actualmente reflejan una ligera disminución de 0,4 millones de dólares en comparación con los ingresos de 9,0 millones de dólares previstos en el presupuesto consolidado. Los fondos para fines generales representan tan solo el 1,3 % de las contribuciones extrapresupuestarias. Esto, sumado a la asignación estricta de las contribuciones para fines especiales, merma la capacidad de la UNODC de gestionar estratégicamente sus operaciones, mejorar sus procesos de gestión, ejercer una supervisión institucional eficaz, financiar actividades clave y poner en marcha nuevos programas e iniciativas. En vista del bajo nivel de ingresos en concepto de fondos para fines generales, se ha mantenido el presupuesto de 8,7 millones de dólares. Ese presupuesto prevé alguna financiación básica para

actividades de investigación, la Oficina de Enlace en Nueva York, la labor normativa y el apoyo a algunas oficinas extrasede, pero requiere una gestión prudente. La UNODC sigue alentando a los Estados Miembros a aumentar sus contribuciones no asignadas a fines específicos para garantizar la solvencia del fondo para fines generales.

37. Para apoyar los esfuerzos de movilización de recursos y ampliar y profundizar las asociaciones, la UNODC aprobó en 2021 un nuevo plan de recaudación de fondos y la correspondiente instrucción de gestión, que proporcionan orientación al personal de la Oficina en esta tarea. Los aspectos más destacados de los esfuerzos de recaudación de fondos desde la adopción de los documentos mencionados son los siguientes:

a) ampliación de la cooperación con los asociados tradicionales mediante la organización de diálogos estratégicos con los donantes bilaterales establecidos;

b) actividades de difusión para los organismos gubernamentales asociados orientados al desarrollo;

c) sesiones de formación para los colegas de la sede y sobre el terreno sobre la diversificación de las oportunidades de financiación (es decir, la modalidad de fondos fiduciarios de asociados múltiples, las oportunidades de divulgación para el sector privado, el compromiso con el Pacto Mundial de las Naciones Unidas);

d) presentaciones de la cartera de donantes individuales a nivel interdivisional;

e) elaboración de un compendio de fundaciones;

f) actualización periódica de los perfiles de los donantes relativos a los donantes tradicionales, los organismos gubernamentales de desarrollo y las instituciones financieras internacionales;

g) desarrollo de perspectivas de responsabilidad social corporativa en América Latina y el Caribe para orientar las posibles oportunidades respecto del sector privado;

h) diligencia debida sobre posibles asociaciones con entidades del sector privado;

i) portal interactivo para asociados para el seguimiento de las contribuciones.

38. En consecuencia, los ingresos destinados a fines especiales se han ajustado al alza a un total de 600,1 millones (cifra que no comprende 58,4 millones de dólares de ingresos en concepto de apoyo a los programas). La UNODC ha revisado a fondo las estimaciones de los programas, teniendo en cuenta los retos y riesgos de la pandemia de COVID-19 y los sucesos mundiales actuales, y prevé un aumento de la ejecución de programas en 2022–2023. La ejecución del programa se estima actualmente en 691,0 millones de dólares para 2022–2023, lo que supone un aumento de 105,8 millones de dólares en comparación con el presupuesto inicial. La revisión refleja un aumento de la ejecución de los programas de 341,2 millones de dólares en 2022 (un aumento del 11,0 % respecto del presupuesto inicial de 307,4 millones de dólares) y una meta prevista similar de 349,8 millones de dólares en 2023 (un aumento del 25,9 % respecto del presupuesto inicial de 277,9 millones de dólares).

39. Así, los ingresos en concepto de gastos de apoyo a los programas, elemento derivado de la ejecución de los programas, se han ajustado al alza en 5,9 millones de dólares, a un total de 58,4 millones de dólares. Las previsiones de gasto se han incrementado prudentemente del presupuesto inicial de 51,6 millones de dólares a 53,7 millones para mitigar el riesgo potencial de no alcanzar la meta de ejecución de programas.

## V. Ejecución del presupuesto y estimaciones revisadas para el bienio

### A. Estimaciones de costos revisadas para el bienio 2022–2023

40. En los cuadros 2 y 3 y en el anexo II se presentan las estimaciones revisadas correspondientes a todos los fondos y se indican los principales factores determinantes y los ajustes por año.

Cuadro 2

#### Estimaciones de gastos revisadas para el bienio 2022–2023

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto aprobado, 2022–2023	Ajuste de los factores de cálculo de costos <sup>a</sup>	Presupuesto con nuevo cálculo de costos, 2022–2023	Economías	Aumento/ (disminución) propuesto	Estimaciones presupuestarias revisadas, 2022–2023
<b>A. Fondos para fines generales</b>						
Relacionados con puestos	5,9	–	5,9	–	–	5,9
No relacionados con puestos	2,8	–	2,8	–	–	2,8
<b>Subtotal</b>	<b>8,7</b>	<b>–</b>	<b>8,7</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>8,7</b>
<b>B. Fondos para fines especiales</b>						
Programa contra la droga	181,1	–	181,1	–	45,8	226,9
Programa contra el delito <sup>b</sup>	404,1	–	404,1	–	60,0	464,1
<b>Subtotal</b>	<b>585,2</b>	<b>–</b>	<b>585,2</b>	<b>–</b>	<b>105,8</b>	<b>691,0</b>
<b>C. Fondos para gastos de apoyo a los programas</b>						
Relacionados con puestos	42,4	(0,6)	41,9	(0,7)	1,0	42,1
No relacionados con puestos	9,2	–	9,2	–	2,3	11,6
<b>Subtotal</b>	<b>51,6</b>	<b>(0,6)</b>	<b>51,1</b>	<b>(0,7)</b>	<b>3,3</b>	<b>53,7</b>
<b>D. Presupuesto ordinario<sup>c</sup></b>	<b>45,9</b>	<b>–</b>	<b>45,9</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>45,9</b>
<b>Total</b>	<b>691,5</b>	<b>(0,6)</b>	<b>690,9</b>	<b>(0,7)</b>	<b>109,1</b>	<b>799,3</b>

<sup>a</sup> Ajustes por tipo de cambio, inflación, costos estándar y tasas de vacantes tras la aprobación de las tasas revisadas por la Asamblea General en diciembre de 2021.

<sup>b</sup> Se incluye el subfondo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

<sup>c</sup> Incluidos los recursos del presupuesto ordinario aprobados que se indican en las secciones 16 y 23 del presupuesto por programas para 2022 y que figuran en las secciones 16 y 23 del proyecto de presupuesto por programas para 2023.

Cuadro 3  
**Estimaciones de gastos revisadas, por año: 2022 y 2023**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	2022			2023		
	Presupuesto aprobado	Estimaciones presupuestarias revisadas	Porcentaje de aumento/ disminución	Presupuesto aprobado	Estimaciones presupuestarias revisadas	Porcentaje de aumento/ disminución
<b>A. Fondos para fines generales</b>	<b>4,3</b>	<b>4,3</b>	<b>(0,1)</b>	<b>4,4</b>	<b>4,4</b>	<b>0,1</b>
<b>B. Fondos para fines especiales</b>						
Programa contra la droga	91,7	106,5	16,1	89,4	120,5	34,8
Programa contra el delito	215,6	234,8	8,9	188,5	229,3	21,7
<b>Subtotal</b>	<b>307,4</b>	<b>341,2</b>	<b>11,0</b>	<b>277,9</b>	<b>349,8</b>	<b>25,9</b>
<b>C. Fondos para gastos de apoyo a los programas</b>	<b>25,9</b>	<b>26,2</b>	<b>1,1</b>	<b>25,7</b>	<b>27,5</b>	<b>6,9</b>
<b>D. Presupuesto ordinario</b>	<b>23,0</b>	<b>23,0</b>	<b>-</b>	<b>22,9</b>	<b>22,9</b>	<b>-</b>
<b>Total</b>	<b>360,6</b>	<b>394,7</b>	<b>9,5</b>	<b>330,9</b>	<b>404,6</b>	<b>22,3</b>

**Fondos para fines especiales**

41. La ejecución de los programas se calcula en 691,0 millones de dólares, lo que supone un aumento de 105,8 millones de dólares (18,1 %) respecto del presupuesto inicial de 585,2 millones de dólares. El mayor nivel de ejecución previsto para 2022, de 341,2 millones de dólares, supone un incremento del 11,0 % con respecto al presupuesto inicial de 307,4 millones de dólares. Para 2023 se prevé que la ejecución sea de 349,8 millones de dólares, es decir, un aumento del 25,9 % respecto del presupuesto inicial de 277,9 millones de dólares. El número de puestos financiados con fondos especiales ha pasado de 456 a 500, en consonancia con el crecimiento de la ejecución de los programas. La ejecución de los programas se está vigilando estrechamente en vista de la evolución de la pandemia de COVID-19 y de los sucesos actuales a nivel mundial.

42. Las previsiones correspondientes a los programas mundiales gestionados desde la sede (Viena) reflejan un aumento de 65,5 millones de dólares (un monto revisado de 344,2 millones de dólares, frente a la estimación inicial de 278,7 millones de dólares), debido principalmente al mayor nivel de ejecución del Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima y el Programa Mundial contra la Corrupción. El aumento también refleja la reordenación del Programa de Comunicación Aeroportuaria en el marco de los programas globales gestionados por la Subdivisión de Gestión de Fronteras creada recientemente.

43. Las previsiones regionales para América Latina y el Caribe (con un importe revisado de 120,3 millones de dólares, frente a una estimación inicial de 78,8 millones de dólares) reflejan un aumento de 41,5 millones de dólares resultante de la ampliación del programa de desarrollo alternativo en Colombia.

44. En cuanto a Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico, las previsiones reflejan un incremento de 14,7 millones de dólares (con un importe revisado de 59,1 millones de dólares, frente a una estimación inicial de 44,4 millones de dólares), debido principalmente a un aumento de la cartera del programa regional para Asia Sudoriental y el Pacífico.

45. En el caso de África y Oriente Medio, las previsiones reflejan una disminución de 13,7 millones de dólares en la ejecución de programas (con un importe revisado de 114,6 millones de dólares, frente a una estimación inicial de 128,3 millones de dólares) debido a la reordenación del Programa de Comunicación Aeroportuaria en el marco de los programas globales gestionados por la Subdivisión de Gestión de Fronteras.

46. Las previsiones regionales para Asia Occidental y Central y Europa se mantienen en niveles similares a las del presupuesto inicial para 2022–2023, con algunas variaciones previstas en determinados programas nacionales y regionales en esas regiones.

47. El anexo I contiene información detallada sobre la asignación de contribuciones voluntarias para fines especiales, por región geográfica, esfera temática, división de la UNODC y fondo.

#### Fondos para gastos de apoyo a los programas

48. Las estimaciones de los gastos de apoyo a los programas se incrementaron a 53,7 millones de dólares, lo que refleja ajustes por factores de cálculo de costos que dan lugar a una disminución de 0,6 millones de dólares, economías institucionales de 0,7 millones de dólares (que se explican más detalladamente en el cuadro 6) y otras necesidades por un monto de 3,3 millones de dólares. Las economías, que son el resultado de vacantes y demoras en la contratación, permitirán a la UNODC sufragar lo siguiente: a) el levantamiento de la suspensión temporal de la contratación incluida en el presupuesto consolidado para 2022–2023 en vista de la reducción de la ejecución de los programas (0,8 millones de dólares); b) la reintroducción de personal temporario en la División de Operaciones para desplegar recursos para las necesidades emergentes en la programación estratégica y el apoyo urgente a las operaciones sobre el terreno (0,9 millones de dólares); c) el apoyo temporal para la creación de capacidad interna y la aplicación coherente del enfoque basado en los derechos humanos a los programas, actividades, políticas e instrumentos de la UNODC (0,3 millones de dólares); d) el aumento de la coordinación interdivisional y del apoyo jurídico (0,3 millones de dólares); e) necesidades inmediatas en los ámbitos de la investigación y el análisis de políticas (0,3 millones de dólares); f) actividades centrales de apoyo adicionales (0,2 millones de dólares), y g) el aumento de los gastos centrales en toda la Secretaría (0,5 millones de dólares).

#### Cuadro 4

#### Fondos para gastos de apoyo a los programas: estimaciones de gastos revisadas, por principal esfera de trabajo

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto aprobado, 2022–2023	Ajuste de los factores de cálculo de costos	Economías	Aumento/ (disminución) propuesto	Estimaciones presupuestarias revisadas, 2022–2023
<b>A. Dirección y gestión ejecutivas</b>	<b>4,8</b>	<b>(0,1)</b>	<b>(0,1)</b>	<b>0,3</b>	<b>4,9</b>
<b>B. Programa de trabajo</b>					
Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	1,9	(0,1)	–	0,3	2,1
Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	0,3	–	–	–	0,3
Lucha contra la corrupción	0,6	–	–	–	0,6
Prevención del terrorismo	0,1	–	–	–	0,1
Justicia	–	–	–	–	–
Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	1,3	–	–	0,3	1,6
Apoyo normativo	5,2	(0,1)	(0,1)	0,2	5,2
Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno (sede)	6,2	(0,1)	–	1,1	7,2
Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno (oficinas extrasede)	6,3	0,3	(0,1)	–	6,4
<b>Subtotal, programa de trabajo</b>	<b>21,8</b>	<b>–</b>	<b>(0,2)</b>	<b>1,9</b>	<b>23,5</b>

	Presupuesto aprobado, 2022–2023	Ajuste de los factores de cálculo de costos	Economías	Aumento/ (disminución) propuesto	Estimaciones presupuestarias revisadas, 2022–2023
<b>C. Apoyo a los programas</b>					
División de Gestión	21,9	(0,4)	(0,4)	0,6	21,7
Otros servicios globales <sup>a</sup>	3,1	–	–	<b>0,5</b>	3,6
<b>Subtotal, apoyo a los programas</b>	<b>25,0</b>	<b>(0,4)</b>	<b>(0,4)</b>	<b>1,1</b>	<b>25,3</b>
<b>Total</b>	<b>51,6</b>	<b>(0,6)</b>	<b>(0,7)</b>	<b>3,3</b>	<b>53,7</b>

<sup>a</sup> Incluidos los recursos para Umoja, la Junta de Auditores y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de la Secretaría.

### Fondos para fines generales

49. El nivel de gasto de los fondos para fines generales se ha mantenido en 8,7 millones de dólares para el bienio 2022–2023.

Cuadro 5

### Fondos para fines generales: estimaciones de gastos revisadas, por principal esfera de trabajo

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto aprobado, 2022–2023	Ajuste de los factores de cálculo de costos	Economías	Aumento/ (disminución) propuesto	Estimaciones presupuestarias revisadas, 2022–2023
<b>A. Dirección y gestión ejecutivas</b>	<b>0,7</b>	<b>(0,1)</b>	–	–	<b>0,6</b>
<b>B. Programa de trabajo</b>					
Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	0,5	–	–	–	0,5
Justicia	0,3	–	–	–	0,3
Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	3,7	(0,1)	–	–	3,6
Apoyo normativo	1,4	0,2	–	–	1,6
Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno (oficinas extrasede)	2,1	–	–	–	2,1
<b>Subtotal, programa de trabajo</b>	<b>8,0</b>	<b>0,1</b>	–	–	<b>8,1</b>
<b>Total</b>	<b>8,7</b>	–	–	–	<b>8,7</b>

### Impacto por fondo

50. Para el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, se pide a la Comisión de Estupefacientes que apruebe las estimaciones revisadas de los fondos para fines especiales, que ascienden a un total de 227,0 millones de dólares, lo que refleja un aumento de 45,9 millones de dólares en comparación con la cantidad aprobada por la Comisión en su resolución 64/6. Se solicita también a la Comisión que haga suyas las estimaciones revisadas de fondos para gastos de apoyo a los programas por valor de 25,0 millones de dólares (un aumento de 1,3 millones de dólares) y apruebe las estimaciones revisadas de fondos para fines generales por valor de 5,5 millones de dólares.

51. Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal, se pide a la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal que apruebe las estimaciones revisadas de los fondos para fines especiales por un total de 464,1 millones de dólares, lo que refleja un aumento de 60,0 millones de dólares en comparación con la cantidad aprobada por la Comisión en su resolución 30/2. Se solicita también a la Comisión que haga suyas las estimaciones revisadas de fondos para gastos de apoyo a los programas por valor de 28,7 millones de dólares (un aumento de 0,7 millones de

dólares) y apruebe las estimaciones revisadas de fondos para fines generales por valor de 3,3 millones de dólares.

## B. Economías

52. En una revisión de mitad de bienio se detectaron economías con respecto a las necesidades iniciales en la sede y sobre el terreno por un total de 1,3 millones de dólares.

53. En la sede, el ahorro de 0,7 millones de dólares se debe al retraso en la contratación. En las oficinas extrasede, se detectaron economías de 0,6 millones de dólares como resultado de las revisiones sistemáticas de las estructuras de costos directos y de los componentes de personal, así como de otros ahorros y medidas de aumento de la eficiencia en algunas oficinas.

Cuadro 6

### Economías en 2022-2023

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

		<i>Monto</i>
<b>A. Sede</b>		
Fondos para gastos de apoyo a los programas	Demora en la contratación	0,7
<b>Subtotal</b>		<b>0,7</b>
<b>B. Oficinas extrasede</b>		
Costos de apoyo directos de las oficinas extrasede (recuperación total de costos)	Demora en la contratación, supresión de puestos y otros cambios en el personal de las oficinas extrasede	0,6
<b>Subtotal</b>		<b>0,6</b>
<b>Total</b>		<b>1,3</b>

## C. Saldos de los fondos

54. El cuadro 1 muestra los saldos de todos los fondos, de los cuales las reservas no restringidas ascendían a la suma de los saldos de los fondos para fines generales y los fondos para gastos de apoyo a los programas, por un total de 53,9 millones de dólares al comienzo del bienio 2022–2023. De las reservas deben deducirse las prestaciones al personal después de la separación del servicio, determinadas conforme a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Las políticas financieras de las Naciones Unidas requieren que se mantenga un nivel de reservas constante del 15 % de los gastos anuales estimados en el caso de los fondos para fines generales y los fondos para fines especiales y del 20 % de los gastos anuales en el caso de los fondos para gastos de apoyo a los programas. Sobre la base del promedio de ejecución anual de 376,7 millones de dólares previsto para el bienio, la UNODC necesitaría reservas por valor de 57,9 millones de dólares para cumplir plenamente esos requisitos. Con la suma de 58,5 millones de dólares, correspondiente a las reservas de uso discrecional en los fondos para fines generales y los fondos para gastos de apoyo a los programas previstas al final del bienio, la UNODC apenas alcanza esa meta. Por lo tanto, las reservas se están supervisando estrechamente para salvaguardar la capacidad de la Oficina de continuar como empresa en funcionamiento. En el anexo III se resume la situación financiera del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas y del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

## VI. Conclusiones

55. Basándose en las estimaciones de ejecución de mediados de 2022 y teniendo en cuenta la evolución de la pandemia de COVID-19 y los sucesos mundiales actuales, la UNODC ha ajustado sus previsiones de asistencia técnica para reflejar un mayor nivel de ejecución a mitad del bienio. Se ha revisado la utilización de los fondos para fines especiales, que ahora asciende a 691,0 millones de dólares, y podría ajustarse nuevamente en función de la evolución de la situación mundial. El presupuesto de gastos de apoyo a los programas se ha incrementado a 53,7 millones de dólares. El presupuesto de los fondos para fines generales se ha mantenido en 8,7 millones de dólares, ya que se supone que se obtendrán los ingresos previstos.

56. La UNODC está participando plenamente en las iniciativas de reforma de las Naciones Unidas.

57. La UNODC sigue recabando el apoyo de los Estados Miembros a fin de obtener contribuciones estables y previsibles al fondo para fines generales.

58. En los anexos IV y V figuran los textos de los proyectos de resolución que se proponen.

## Anexo I

### Asignación de contribuciones voluntarias para fines especiales en los bienios 2020–2021 y 2022–2023

1. En el cuadro que figura más adelante se muestra un desglose, por tema, región, división de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y fondo, del aumento de 132,4 millones de dólares (23,7 %) del programa de trabajo financiado con cargo a contribuciones voluntarias para fines especiales, que pasa de 558,6 millones de dólares en el bienio 2020–2021 a 691,0 millones de dólares en el bienio 2022–2023. Además, a continuación se presenta una descripción por regiones, atendiendo a la solicitud de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de que la UNODC vigile cuidadosamente la evolución de las necesidades geográficas.

2. En África y Oriente Medio se prevé que el presupuesto general de la cartera de programas aumente en 22,5 millones de dólares (24,4 %), de 92,1 millones de dólares en el bienio 2020–2021 a 114,6 millones de dólares en el bienio 2022–2023. En toda la región se desarrollarán nuevos marcos regionales quinquenales de compromiso con los Estados Miembros. La UNODC seguirá ampliando sus actividades en Oriente Medio y el Norte de África, con especial hincapié en la lucha contra la delincuencia organizada, lo que incluye la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, el tráfico de drogas y bienes culturales vinculado a grupos terroristas y otras formas de delincuencia organizada vinculada a grupos terroristas y los flujos financieros ilícitos, así como en la ciberdelincuencia y la criminalística. El apoyo en la esfera de la lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero en toda la región sigue revistiendo prioridad y se centra en la colaboración con el sector privado. La cartera de programas contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes sigue siendo la más importante en la región. La UNODC seguirá contribuyendo a un enfoque equilibrado de la fiscalización de drogas, entre otras cosas proporcionando servicios integrales de prevención, tratamiento y atención en relación con el VIH y las drogas, haciendo hincapié en las poblaciones vulnerables. Con un fuerte enfoque en la juventud a través del programa regional para jóvenes denominado “Youth for impact”, la Oficina seguirá prestando apoyo a los jóvenes que se enfrentan a la delincuencia, la violencia y las drogas. La UNODC seguirá ampliando su cartera de programas en Argelia, Egipto, el Líbano, Marruecos, el Iraq y el Sudán y está analizando oportunidades para prestar apoyo en países en situación de posconflicto y a las autoridades nacionales competentes en Sudán del Sur. La Oficina está reforzando su compromiso con los países pertenecientes al Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo en lo que respecta a la justicia penal, la ciberdelincuencia, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes y la prevención del uso indebido de drogas, y fomentando el compromiso de los Estados del Golfo más allá de la región.

3. En África Oriental, la UNODC cuenta con amplios programas centrados en la delincuencia económica, el terrorismo, las reformas de la justicia penal, el VIH/sida, la prevención del uso indebido de drogas y la delincuencia organizada transnacional, que incluyen proyectos centrados en la trata de personas, la delincuencia marítima, el control de contenedores y los delitos contra la fauna y flora silvestres y los bosques. Más concretamente, la UNODC seguirá ejecutando programas de gran envergadura, entre ellos el programa de mejora de la gestión de la migración (Better Migration Management), el proyecto sobre las investigaciones penales en Somalia, el programa para el empoderamiento jurídico y la distribución de ayuda en Kenya, el programa para la prevención del extremismo violento en entornos penitenciarios en Uganda, el programa interregional sobre la fauna y flora silvestres y el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima. La UNODC tiene previsto poner en marcha un nuevo programa para mejorar unas respuestas de la justicia penal eficaces y centradas en las víctimas a la trata de personas en Madagascar, así como un programa para mejorar las respuestas al tráfico de opiáceos hacia la costa de África Oriental a lo largo de la ruta marítima en la República Unida de Tanzania. La UNODC también mantendrá su fuerte

compromiso y su asociación con la Unión Africana. En África Meridional, la UNODC sigue prestando apoyo a los Estados Miembros en las esferas de la reforma penitenciaria, la violencia de género, la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, la corrupción, los delitos contra la vida silvestre, el VIH/sida y el blanqueo de dinero. La Oficina seguirá aplicando un programa de gestión de la migración para África Meridional y ampliará su respuesta a la violencia de género en Namibia a otros países de la región. Las actividades de la UNODC en Angola y la República Democrática del Congo se centrarán en los ámbitos del blanqueo de dinero, la corrupción y el tráfico de especies de fauna y flora silvestres. En 2022 se abrirá un nuevo centro anticorrupción con sede en Sudáfrica. En Mozambique, la UNODC seguirá intensificando sus esfuerzos para prevenir la corrupción, el terrorismo, la delincuencia marítima y el tráfico de drogas y de especies de fauna y flora silvestres. En África Occidental, la UNODC sigue trabajando en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, la justicia penal y el control de las fronteras, así como en la lucha contra la corrupción, el tráfico y el uso indebido de drogas, la ciberdelincuencia, la delincuencia marítima, incluida la piratería, y la trata de personas, y desarrollará su cartera en relación con el tráfico de fauna y flora silvestres, bienes culturales y minerales, incluido el oro, haciendo gran hincapié en la investigación. La UNODC ampliará sus oficinas de programas en el Camerún, Côte d'Ivoire (posiblemente con la creación de un centro de excelencia sobre delincuencia organizada transnacional) y el Gabón, así como en la República Centroafricana tras la reapertura de la oficina de programa en ese país. La Oficina seguirá adaptándose a la evolución de la situación política y de seguridad en varios países de África Occidental y Central, en particular en los del Grupo de los Cinco del Sahel. La tercera fase del proyecto PROMIS (protección de los migrantes: justicia, derechos humanos y tráfico ilícito de migrantes), llevado a cabo conjuntamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, incluirá un resultado referido específicamente al género, al fomento de las capacidades de las mujeres profesionales y a la identificación de paladines de la igualdad de género. La UNODC ejecutará sendos proyectos en el Senegal y Sierra Leona para proteger, respectivamente, a las víctimas de la explotación sexual y del trabajo forzoso. La Oficina seguirá contribuyendo a la aplicación de la estrategia integrada de las Naciones Unidas para el Sahel y apoyará a los Estados Miembros en el marco del proyecto de Respuesta de África Occidental en materia de Ciberseguridad y Lucha contra la Ciberdelincuencia. En Nigeria, la UNODC seguirá aplicando una cartera amplia que abarca la corrupción, la trata de personas, la prevención del uso indebido de drogas, el tráfico de especies de fauna y flora silvestres y el terrorismo, tras la presentación de la Visión Estratégica de la UNODC para Nigeria 2030. La UNODC seguirá promoviendo sus relaciones con las misiones de mantenimiento de la paz, como la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí. El desarrollo continuo del Programa de Comunicación Aeroportuaria incluirá un segundo grupo de trabajo en el Níger, así como la ampliación a Angola, Guinea, el Iraq, Namibia, la República Unida de Tanzania y Uganda.

4. Se prevé que la cartera de programas en Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico aumente en 24,3 millones de dólares (69,5 %), de 34,8 millones de dólares en 2020–2021 a 59,1 millones de dólares en 2022–2023. El importante aumento se debe principalmente al éxito de la movilización de recursos llevada a cabo por la Oficina, especialmente en Asia Sudoriental y el Pacífico y en diversas esferas temáticas, como la corrupción, la justicia penal, la prevención y la lucha contra el blanqueo de dinero, la salud y la prevención del terrorismo. Esto supondrá una considerable ampliación de las actividades y el papel de la Oficina en la región, incluso en Fiji, Malasia, Papua Nueva Guinea y otros países. Además, algunos recursos que no pudieron ser utilizados en su totalidad en 2021 a causa de la pandemia fueron trasladados a 2022. Así, la ejecución del nuevo programa regional para el Sudeste Asiático y el Pacífico (2022–2026), concluido a finales de 2021, ha comenzado de forma fluida y eficaz, centrándose continuamente en la profundización de las asociaciones existentes y en el fomento de la cooperación regional, especialmente en el marco de la Asociación de Naciones de Asia

Sudoriental y a través del Memorando de Entendimiento del Mekong sobre Fiscalización de Drogas. En Asia Meridional, se sigue buscando un mayor apoyo de los donantes para el programa regional de la UNODC (2018–2022), mientras que se espera que en el último trimestre del año se elabore un nuevo programa regional para el período 2023–2027. Tras el restablecimiento de una oficina de programas en Maldivas y el refuerzo de su presencia en Sri Lanka y Bangladesh, la UNODC seguirá tratando de ampliar sus programas en curso en la región, entre otras cosas a través del Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima, con sede en Colombo, y analizando nuevas oportunidades programáticas y de financiación en esferas como la reforma de la justicia, las drogas y la salud, la gestión de las fronteras, la delincuencia organizada transnacional y la prevención del terrorismo. Se aprovecharán oportunidades de movilización de recursos con donantes tradicionales y emergentes, así como con los Estados Miembros de la región.

5. Se prevé que la cartera de programas en Asia Occidental y Central aumente en 4,3 millones de dólares (9,9 %), de 43,3 millones de dólares en el bienio 2020–2021 a 47,6 millones de dólares en el bienio 2022–2023. En 2021, la UNODC elaboró y puso en marcha los próximos ciclos del programa regional para el Afganistán y los países vecinos, el programa para Asia Central y el programa para el Pakistán para el período 2022–2025. Esos programas están en consonancia con la Estrategia 2021–2025 de la UNODC y se basarán en las conclusiones y las recomendaciones de la evaluación final independiente por grupos de los programas de esa región. Además, y tras los acontecimientos políticos ocurridos en el Afganistán en agosto de 2021, la UNODC creó la Red Estratégica de Estabilidad para hacer frente a los problemas transnacionales existentes y nuevos derivados de las drogas, la delincuencia y el terrorismo en el país y sus alrededores. Las actividades en el Afganistán contribuyen al Marco Transitorio de Colaboración de las Naciones Unidas para el Afganistán 2022, formulado para coordinar la acción del sistema de las Naciones Unidas para hacer frente a las crisis humanitarias actuales y a las necesidades humanas básicas en el país. La reforma de las relaciones de colaboración con el Gobierno de facto del Afganistán llevará algún tiempo y estará sujeta a las decisiones que tomen los Estados Miembros. Además, la participación de la UNODC está sujeta a las decisiones del Consejo de Seguridad y se guiará por ellas. En este momento de cambios, los programas de la UNODC en Asia Occidental y Central seguirán siendo una plataforma importante para la Oficina y sus asociados en la región.

6. En Europa Oriental y Sudoriental se prevé que la cartera de programas aumente en 2,3 millones de dólares (76,9 %), de 3,0 millones de dólares en el bienio 2020–2021 a 5,3 millones de dólares en el bienio 2022–2023. La cartera incluye intervenciones vinculadas al control de las fronteras y las armas de fuego, la trata de personas, el tráfico ilícito de migrantes, la corrupción y la recuperación de activos, así como la prevención, el tratamiento y la atención en relación con el consumo de drogas y la prevención del VIH/sida. Además de la financiación dentro del Marco Unificado de Presupuesto, Resultados y Rendición de Cuentas (200.000 dólares), la cartera de salud (prevención, tratamiento y atención del consumo de drogas y prevención del VIH/sida) se ha ampliado desde junio de 2022 para seguir haciendo frente a los retos existentes y los emergentes. Se espera que la República de Moldova reciba 350.000 dólares para 2023–2025, mientras que Ucrania recibió 350.000 dólares para 2022–2023 y recibirá otros 1,5 millones de dólares en septiembre de 2022. Para Ucrania, la UNODC ha elaborado un documento en el que se esboza su contribución en apoyo del Marco de las Naciones Unidas para la Transición para 2022–2023, que incluirá las esferas de la salud, la facilitación del comercio, la investigación y análisis de amenazas y, cuando sea posible, la creación de capacidad para combatir la corrupción y los flujos ilícitos. Para mantener la asociación con la Unión Europea se requiere una mayor cooperación en las esferas de la seguridad y el estado de derecho en el marco del programa regional para Europa Sudoriental. El programa regional respalda los objetivos generales de la lucha contra la delincuencia mundial y combina el asesoramiento en materia de políticas y la asistencia técnica para combatir el tráfico de heroína procedente del Afganistán, en consonancia con el “Enfoque Concertado Único de la UNODC para la Interconexión de Europa con Asia Occidental y Central”, entre otros objetivos.

El programa regional sigue prestando asistencia a las jurisdicciones de la región en su proceso de adhesión a la Unión Europea, previa solicitud de los Estados Miembros. En Europa Oriental, hay posibilidades de ampliar las intervenciones programáticas, sobre todo en las esferas de la ciberdelincuencia y la prevención del consumo de drogas.

7. En América Latina y el Caribe se prevé que la cartera de programas aumente en 28,6 millones de dólares (31,2 %), de 91,7 millones de dólares en el bienio 2020–2021 a 120,3 millones de dólares en el bienio 2022–2023. Este aumento es el resultado de la ampliación del programa de desarrollo alternativo en Colombia y del avance de las mayores obras del proyecto de reforma del procedimiento penal en Panamá. En Colombia, la Oficina sigue diversificando su apoyo a las autoridades nacionales, entre otras cosas, en cuestiones de deforestación, investigación, justicia penal, demanda de drogas, corrupción, blanqueo de dinero, tala ilegal, minería ilegal y trata de personas. A partir de febrero de 2022, la Oficina de la UNODC en Colombia se redefinió como Oficina Regional para la Región Andina y el Cono Sur, que abarca además la Argentina, Chile, el Paraguay y el Uruguay, donde la UNODC realiza un rastreo de los retos y las oportunidades para el apoyo programático, y supervisa la labor de las oficinas en el Estado Plurinacional de Bolivia y el Perú y el Ecuador. En el Estado Plurinacional de Bolivia, la cartera sigue ampliándose con nuevas iniciativas sobre fiscalización de drogas, desarrollo alternativo y transparencia institucional. En el Perú y el Ecuador, la UNODC está ampliando su cartera de actividades en las esferas de la delincuencia organizada (delitos contra la fauna y flora silvestres y los bosques, trata de personas y delincuencia marítima), las drogas (eliminación de precursores químicos), la prevención del delito y la justicia penal (prevención de la ciberdelincuencia) y la corrupción. En el Brasil, gracias a los esfuerzos realizados para reactivar la colaboración con los homólogos nacionales y los asociados locales, se ha fortalecido la cooperación técnica en las esferas de la reducción de la oferta de drogas, la trata de personas, la tala ilegal, la justicia penal y la reforma penitenciaria, entre otras. Se prevé que la cartera de programas en América Central y el Caribe aumente en los ámbitos de la justicia penal y la corrupción. En 2021 se inició el establecimiento de una oficina del programa en Honduras y en breve se establecerá una presencia en Haití en el contexto de una iniciativa conjunta de las Naciones Unidas contra la corrupción. Se prevé que la cartera de programas locales en México disminuya ligeramente, debido en parte a las negociaciones de las prórrogas sin costo de los proyectos en curso y en parte al retraso de las nuevas contribuciones. Sin embargo, la UNODC está tratando de ampliar su base de donantes en México e incursionando en nuevas áreas de mandato como la ciberdelincuencia, la prevención del consumo de drogas y el tratamiento y la rehabilitación conexos y el control de contenedores.

8. Se prevé que las actividades de la UNODC a nivel mundial aumenten en 50,6 millones de dólares (17,2 %), de 293,6 millones en el bienio 2020–2021 a 344,2 millones en el bienio 2022–2023. Los programas mundiales de la UNODC siguen ampliándose en varias esferas temáticas y aumentando sus componentes programáticos basados en el terreno, en consonancia con las necesidades de los Estados Miembros. Entre los programas mundiales que contribuyeron a la expansión se encuentran los siguientes: Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima, Programa Mundial destinado a Prevenir y Combatir la Corrupción mediante la Aplicación Eficaz de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Programa de Control de Contenedores, programa mundial sobre los delitos que afectan al medio ambiente, Programa Mundial contra el Blanqueo de Dinero, la Ocultación del Producto del Delito y la Financiación del Terrorismo, Programa Mundial para el Fortalecimiento del Régimen Jurídico contra el Terrorismo, programa de fortalecimiento de la cooperación en materia de investigación criminal y justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental, programa mundial de prevención, tratamiento, atención y apoyo en relación con el VIH/sida para personas que consumen drogas y personas en entornos penitenciarios, programa mundial de lucha contra el tráfico transnacional de armas mediante la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Internacional y su Protocolo sobre Armas de Fuego, Programa Mundial contra la Trata de Personas, Programa Mundial contra el Delito

Cibernético y Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (Programa GRIDS).

9. A fin de fortalecer la coordinación sistemática en las cinco esferas temáticas puestas de relieve en la Estrategia 2021–2025 de la UNODC y garantizar que su labor en cada uno de los ámbitos normativo, de investigación y de asistencia técnica refuerce la realizada en los otros, el trabajo de la Sección de Prevención, Tratamiento y Rehabilitación y de la Sección de Lucha contra el VIH/Sida, así como el relativo al desarrollo alternativo, se trasladó a los Servicios Científicos y de Laboratorio, que pasaron a llamarse “Subdivisión de Drogas y de Servicios Científicos y de Laboratorio” y a depender de la División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos. Al mismo tiempo, la Sección de Justicia se trasladó a la División de Tratados y pasó a llamarse “Sección de Prevención del Delito y Justicia Penal”, en consonancia con la Estrategia 2021–2025 de la UNODC. Por último, se creó una Subdivisión de Gestión de Fronteras dentro de la División de Operaciones, que reúne la experiencia de la UNODC en la lucha contra el tráfico transfronterizo por mar, tierra y aire. La Subdivisión también comprende toda la labor de la UNODC sobre los delitos que tienen repercusiones en el medio ambiente para garantizar que el comercio ilícito de fauna y flora silvestres, pescado, madera, residuos y minerales se afronte de forma coherente. Para ello, el Programa Mundial contra la Delincuencia Marítima, el Programa de Control de Contenedores, el programa mundial sobre los delitos que afectan al medio ambiente, el programa de fortalecimiento de la cooperación en materia de investigación criminal y justicia penal a lo largo de la ruta de la cocaína en América Latina, el Caribe y África Occidental, el Programa de Comunicación Aeroportuaria y el Programa Mundial para Fortalecer la Capacidad de los Estados Miembros de Prevenir y Combatir la Delincuencia Organizada y los Delitos Graves se han reajustado para que dependan de esta subdivisión recién creada.

## Programa de trabajo financiado con cargo a las contribuciones voluntarias para fines especiales en los bienios 2020-2021 y 2022-2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas			Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal			Total de fondos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito		
	2020-2021 (importe real)	2022-2023 (presupuesto revisado)	Diferencia (porcentaje)	2020-2021 (importe real)	2022-2023 (presupuesto revisado)	Diferencia (porcentaje)	2020-2021 (importe real)	2022-2023 (presupuesto revisado)	Diferencia (porcentaje)
<b>A. Por temas</b>									
Órganos normativos	-	-		-	-		-	-	
Dirección y gestión ejecutivas	2 051,1	2 652,1	29,3	-	-	-	2 051,1	2 652,1	29,3
<i>Programa de trabajo:</i>									
Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	57 087,1	66 476,5	16,4	152 959,4	216 339,8	41,4	210 046,5	282 816,3	34,6
Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	88 772,7	113 937,1	28,3	108,2	286,6	165,0	88 880,9	114 223,7	28,5
Lucha contra la corrupción	-	-	-	40 443,2	46 959,1	16,1	40 443,2	46 959,1	16,1
Prevención del terrorismo	-	-	-	34 341,8	35 263,0	2,7	34 341,8	35 263,0	2,7
Justicia	322,6	4,7	(98,5)	108 447,8	121 575,5	12,1	108 770,4	121 580,2	11,8
Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses <sup>a</sup>	21 104,1	23 115,7	9,5	24 947,4	26 054,5	4,4	46 051,5	49 170,2	6,8
Apoyo normativo	1 107,6	1 485,0	34,1	5 777,1	7 168,7	24,1	6 884,7	8 653,7	25,7
Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	3 068,8	3 044,0	(0,8)	3 136,7	4 231,3	34,9	6 205,5	7 275,3	17,2
Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	6 599,7	13 884,6	110,4	461,1	808,2	75,3	7 060,8	14 692,8	108,1
Apoyo a los programas	1 780,6	2 359,2	32,5	6 061,5	5 400,0	(10,9)	7 842,1	7 759,2	(1,1)
<b>Total</b>	<b>181 894,3</b>	<b>226 958,9</b>	<b>24,8</b>	<b>376 684,2</b>	<b>464 086,7</b>	<b>23,2</b>	<b>558 578,5</b>	<b>691 045,6</b>	<b>23,7</b>
<b>B. Por regiones</b>									
África y Oriente Medio	17 106,3	14 198,7	(17,0)	74 971,3	100 372,0	33,9	92 077,6	114 570,7	24,4
Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico	10 661,4	16 061,4	50,6	24 185,9	43 018,1	77,9	34 847,3	59 079,5	69,5
Asia Central y Occidental	26 978,9	28 529,0	5,7	16 359,1	19 109,4	16,8	43 338,0	47 638,4	9,9
Europa Oriental y Sudoriental	3,7	-	(100,0)	2 967,6	5 256,7	77,1	2 971,3	5 256,7	76,9
América Latina y el Caribe	62 631,0	73 892,3	18,0	29 063,4	46 398,1	59,6	91 694,4	120 290,4	31,2
Global <sup>a</sup>	64 512,9	94 277,4	46,1	229 136,9	249 932,4	9,1	293 649,8	344 209,8	17,2
<b>Total</b>	<b>181 894,2</b>	<b>226 958,8</b>	<b>24,8</b>	<b>376 684,2</b>	<b>464 086,7</b>	<b>23,2</b>	<b>558 578,4</b>	<b>691 045,5</b>	<b>23,7</b>

	<i>Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas</i>			<i>Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal</i>			<i>Total de fondos de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito</i>		
	<i>2020-2021 (importe real)</i>	<i>2022-2023 (presupuesto revisado)</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>	<i>2020-2021 (importe real)</i>	<i>2022-2023 (presupuesto revisado)</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>	<i>2020-2021 (importe real)</i>	<i>2022-2023 (presupuesto revisado)</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
<b>C. Por divisiones</b>									
Oficina de la Directora Ejecutiva	2 051,1	2 652,1	29,3	-	-	-	2 051,1	2 652,1	29,3
División de Operaciones <sup>b</sup>	138 298,3	170 806,8	23,5	234 780,5	311 670,5	32,7	373 078,8	482 477,3	29,3
División de Tratados	30 476,4	17 329,1	(43,1)	109 794,3	121 566,2	10,7	140 270,7	138 895,3	(1,0)
División de Análisis de Políticas y Asuntos Públicos	9 287,8	33 811,6	264,0	10 000,3	9 450,0	(5,5)	19 288,1	43 261,6	124,3
División de Gestión	1 780,6	2 359,2	32,5	6 061,8	5 400,0	(10,9)	7 842,4	7 759,2	(1,1)
Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia	-	-	-	16 047,3	16 000,0	(0,3)	16 047,3	16 000,0	(0,3)
<b>Total</b>	<b>181 894,2</b>	<b>226 958,8</b>	<b>24,8</b>	<b>376 684,2</b>	<b>464 086,7</b>	<b>23,2</b>	<b>558 578,4</b>	<b>691 045,5</b>	<b>23,7</b>

<sup>a</sup> Se incluye el subfondo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

<sup>b</sup> Se incluyen los gastos de apoyo abonados a los asociados en la ejecución.

## Anexo II

### Previsiones de recursos revisadas para el bienio 2022–2023

#### Previsiones de recursos revisadas para el bienio 2022–2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2022–2023</i>
<b>A. Fondos para fines generales</b>			
Relacionados con puestos	2 906,0	2 975,4	5 881,4
No relacionados con puestos	1 436,4	1 409,1	2 845,5
<b>Subtotal</b>	<b>4 342,4</b>	<b>4 384,5</b>	<b>8 726,9</b>
<b>B. Fondos para fines especiales</b>			
Programa contra la droga	106 459,2	120 499,6	226 958,8
Programa contra el delito	234 773,4	229 313,3	464 086,7
<b>Subtotal</b>	<b>341 232,6</b>	<b>349 812,9</b>	<b>691 045,5</b>
<b>C. Fondos para gastos de apoyo a los programas</b>			
Relacionados con puestos	20 270,6	21 864,3	42 134,9
No relacionados con puestos	5 919,1	5 642,8	11 561,9
<b>Subtotal</b>	<b>26 189,7</b>	<b>27 507,1</b>	<b>53 696,8</b>
<b>D. Presupuesto ordinario</b>	<b>22 967,9</b>	<b>22 910,4</b>	<b>45 878,3</b>
<b>Total</b>	<b>394 732,6</b>	<b>404 614,9</b>	<b>799 347,5</b>

## Anexo III

## Situación financiera

## A. Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

## Programa contra la droga: resumen financiero del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas, bienios 2020–2021 y 2022–2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Importe real, 2020–2021				Presupuesto revisado, 2022–2023			
	Fondos para fines generales	Fondos para fines especiales	Fondos para gastos de apoyo a los programas	Total	Fondos para fines generales	Fondos para fines especiales	Fondos para gastos de apoyo a los programas	Total
<b>I. A. Financiación</b>								
Saldos de los fondos al comienzo del bienio	14 015,2	308 297,9	33 044,4	355 357,5	16 684,0	253 921,8	28 051,8	298 657,5
<b>Subtotal A</b>	<b>14 015,2</b>	<b>308 297,9</b>	<b>33 044,4</b>	<b>355 357,5</b>	<b>16 684,0</b>	<b>253 921,8</b>	<b>28 051,8</b>	<b>298 657,5</b>
<b>B. Ingresos</b>								
Contribuciones de los Estados Miembros	6 102,7	135 572,8	–	141 675,5	5 497,0	129 014,5	–	134 511,5
Contribuciones de donantes nacionales	–	5 865,1	–	5 865,1	–	49 233,9	–	49 233,9
Contribuciones de otras organizaciones gubernamentales	–	10 461,6	–	10 461,6	–	–	–	–
Contribuciones de organizaciones internacionales	–	9 140,2	–	9 140,2	–	15 000,0	–	15 000,0
Donaciones privadas	–	4 589,2	–	4 589,2	–	2 823,6	–	2 823,6
Otros donantes	–	–	–	–	–	–	–	–
Otros ingresos	–	1 495,3	78,2	1 573,5	–	–	–	–
<b>Subtotal, ingresos</b>	<b>6 102,7</b>	<b>167 124,2</b>	<b>78,2</b>	<b>173 305,1</b>	<b>5 497,0</b>	<b>196 072,0</b>	<b>–</b>	<b>201 569,0</b>
Ingresos en concepto de apoyo a los programas correspondientes a la UNODC	–	(18 069,6)	18 069,6	–	–	(17 604,2)	17 604,2	–
Gastos de apoyo a los programas pagados a los asociados en la ejecución	–	511,5	(511,5)	–	–	232,5	(232,5)	–
<b>Subtotal B</b>	<b>6 102,7</b>	<b>149 566,1</b>	<b>17 636,4</b>	<b>173 305,1</b>	<b>5 497,0</b>	<b>178 700,4</b>	<b>17 371,6</b>	<b>201 569,0</b>
<b>Total I (A+B)</b>	<b>20 117,9</b>	<b>457 864,0</b>	<b>50 680,8</b>	<b>528 662,6</b>	<b>22 181,0</b>	<b>432 622,2</b>	<b>45 423,4</b>	<b>500 226,6</b>
<b>II. C. Gasto</b>								
Dirección y gestión ejecutivas	401,8	2 051,1	3 927,0	6 379,9	628,5	2 652,1	4 832,4	8 113,0
<i>Programa de trabajo:</i>								
Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	–	57 087,1	–	57 087,1	–	66 476,5	–	66 476,5
Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	–	88 772,7	212,8	88 985,5	–	113 937,1	272,3	114 209,4
Lucha contra la corrupción	–	–	–	–	–	–	–	–
Prevención del terrorismo	–	–	–	–	–	–	–	–
Justicia	–	322,6	–	322,6	–	4,7	–	4,7
Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	2 350,5	21 104,1	899,9	24 354,5	1 935,6	23 115,7	1 588,1	26 639,4
Apoyo normativo	1 416,5	1 107,6	1 978,2	4 502,3	1 551,3	1 485,0	3 023,4	6 059,7
Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	946,4	3 068,8	3 635,1	7 650,3	1 337,0	3 044,0	1 975,8	6 356,8

	Importe real, 2020–2021				Presupuesto revisado, 2022–2023			
	Fondos para fines generales	Fondos para fines especiales	Fondos para gastos de apoyo a los programas	Total	Fondos para fines generales	Fondos para fines especiales	Fondos para gastos de apoyo a los programas	Total
Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	–	6 599,7	–	6 599,7	–	13 884,6	–	13 884,6
Apoyo a los programas	–	1 780,6	8 686,5	10 467,0	–	2 359,2	13 344,8	15 704,0
<b>Total II (C)</b>	<b>5 115,1</b>	<b>181 894,2</b>	<b>19 339,5</b>	<b>206 348,8</b>	<b>5 452,4</b>	<b>226 958,8</b>	<b>25 036,8</b>	<b>257 448,0</b>
<b>III. Otros ajustes de los saldos de los fondos<sup>a</sup></b>	(1 681,2)	22 048,0	3 289,5	23 656,3	–	–	–	–
<b>Total III</b>	<b>(1 681,2)</b>	<b>22 048,0</b>	<b>3 289,5</b>	<b>23 656,3</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Saldos de los fondos al final del bienio (I-II-III)</b>	<b>16 684,0</b>	<b>253 921,8</b>	<b>28 051,8</b>	<b>298 657,5</b>	<b>16 728,6</b>	<b>205 663,4</b>	<b>20 386,6</b>	<b>242 778,6</b>

<sup>a</sup> Excluidos los ajustes por las ganancias y pérdidas actuariales relacionadas con la terminación del servicio, incluido el ajuste por los saldos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

## B. Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal

### Programa contra el delito: resumen financiero del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal<sup>a</sup>, bienes 2020–2021 y 2022–2023

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Importe real, 2020–2021				Presupuesto revisado, 2022–2023			
	Fondos para fines generales	Fondos para fines especiales	Fondos para gastos de apoyo a los programas	Total	Fondos para fines generales	Fondos para fines especiales	Fondos para gastos de apoyo a los programas	Total
<b>I. A. Financiación</b>								
Salvos de los fondos al comienzo del bienio	5 030,5	420 116,4	(1 611,3)	423 535,6	1 248,1	543 780,5	7 987,5	553 016,1
<b>Subtotal A</b>	<b>5 030,5</b>	<b>420 116,4</b>	<b>(1 611,3)</b>	<b>423 535,6</b>	<b>1 248,1</b>	<b>543 780,5</b>	<b>7 987,5</b>	<b>553 016,1</b>
<b>B. Ingresos</b>								
Contribuciones de los Estados Miembros	3 720,0	388 001,3	–	391 721,3	3 122,0	306 137,0	–	309 259,0
Contribuciones de donantes nacionales	–	4 845,2	–	4 845,2	–	7 082,9	–	7 082,9
Contribuciones de otras organizaciones gubernamentales	–	83 409,3	–	83 409,3	–	115 675,0	–	115 675,0
Contribuciones de organizaciones internacionales	–	41 125,7	–	41 125,7	–	31 200,0	–	31 200,0
Donaciones privadas	–	7 944,4	–	7 944,4	–	2 300,0	–	2 300,0
Otros donantes	–	13 721,6	688,7	14 410,2	–	–	–	–
<b>Subtotal, ingresos</b>	<b>3 720,0</b>	<b>539 047,4</b>	<b>688,7</b>	<b>543 456,1</b>	<b>3 122,0</b>	<b>462 394,9</b>	<b>–</b>	<b>465 516,9</b>
Ingresos en concepto de apoyo a los programas correspondientes a la UNODC	–	(36 086,6)	36 086,6	–	–	(41 002,8)	41 002,8	–
Gastos de apoyo a los programas pagados a los asociados en la ejecución	–	930,5	(930,5)	–	–	19,6	(19,6)	–
<b>Subtotal B</b>	<b>3 720,0</b>	<b>503 891,3</b>	<b>35 844,8</b>	<b>543 456,1</b>	<b>3 122,0</b>	<b>421 411,7</b>	<b>40 983,2</b>	<b>465 516,9</b>
<b>Total I (A+B)</b>	<b>8 750,5</b>	<b>924 007,7</b>	<b>34 233,5</b>	<b>966 991,7</b>	<b>4 370,1</b>	<b>965 192,3</b>	<b>48 970,7</b>	<b>1 018 533,0</b>

	Importe real, 2020–2021				Presupuesto revisado, 2022–2023			
	Fondos para fines generales	Fondos para fines especiales	Fondos para gastos de apoyo a los programas	Total	Fondos para fines generales	Fondos para fines especiales	Fondos para gastos de apoyo a los programas	Total
<b>II. C. Gasto</b>								
Dirección y gestión ejecutivas	–	–	–	–	–	–	–	–
<i>Programa de trabajo:</i>								
Lucha contra la delincuencia organizada transnacional	497,8	152 959,4	1 840,2	155 297,3	511,7	216 339,8	2 106,4	218 957,9
Un enfoque amplio y equilibrado de la lucha contra el problema mundial de las drogas	–	108,2	–	108,2	–	286,6	–	286,6
Lucha contra la corrupción	–	40 443,2	595,7	41 039,0	–	46 959,1	552,4	47 511,5
Prevención del terrorismo	–	34 341,8	202,9	34 544,6	–	35 263,0	116,6	35 379,6
Justicia	120,8	108 447,8	2,5	108 571,2	297,5	121 575,5	–	121 873,0
Investigación, análisis de tendencias y técnicas forenses	1 338,5	24 947,4	–	26 285,9	1 680,7	26 054,3	–	27 735,2
Apoyo normativo	–	5 777,1	3 487,7	9 264,8	–	7 168,7	2 169,2	9 337,9
Cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	792,1	3 136,7	7 293,3	11 222,1	784,6	4 231,3	11 764,5	16 780,4
Prestación de servicios de secretaría y apoyo sustantivo a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes y el Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal	–	461,1	–	461,1	–	808,2	–	808,2
Apoyo a los programas	–	6 061,5	14 835,0	20 896,5	–	5 400,0	11 950,9	17 350,9
<b>Total II (C)</b>	<b>2 749,3</b>	<b>376 684,2</b>	<b>28 257,3</b>	<b>407 690,8</b>	<b>3 274,5</b>	<b>464 086,7</b>	<b>28 660,0</b>	<b>496 021,2</b>
<b>III. Otros ajustes de los saldos de los fondos<sup>b</sup></b>	4 753,1	3 543,1	(2 011,4)	6 284,8	–	–	–	–
<b>Total III</b>	<b>4 753,1</b>	<b>3 543,1</b>	<b>(2 011,4)</b>	<b>6 284,8</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>
<b>Saldos de los fondos al final del bienio (I-II-III)</b>	<b>1 248,1</b>	<b>543 780,5</b>	<b>7 987,5</b>	<b>553 016,1</b>	<b>1 095,6</b>	<b>501 105,5</b>	<b>20 310,7</b>	<b>522 511,8</b>

<sup>a</sup> Se incluye el subfondo del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia.

<sup>b</sup> Excluidos los ajustes por las ganancias y pérdidas actuariales, incluido el ajuste por los saldos de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

## Anexo IV

# Proyecto de resolución sobre el Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas para su aprobación por la Comisión de Estupefacientes

## Ejecución del presupuesto del Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas correspondiente al bienio 2022–2023

*La Comisión de Estupefacientes,*

*Ejerciendo* las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en su resolución 46/185 C, sección XVI, párrafo 2, de 20 de diciembre de 1991,

*Habiendo examinado* el informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondiente al bienio 2022–2023<sup>1</sup>,

*Recordando* su resolución 64/6, de 10 de diciembre de 2021,

1. *Observa* que en el informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondiente al bienio 2022–2023 se proporciona información sobre los ajustes al presupuesto consolidado;

2. *Observa también* que los donantes siguen confiando firmemente en la ejecución de los programas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

3. *Observa además* la implicación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en los ejes de reforma de las Naciones Unidas;

4. *Aprueba* el presupuesto revisado de los fondos para fines generales para el bienio 2022–2023, que asciende a 5.452.400 dólares de los Estados Unidos;

5. *Hace suyo* el presupuesto revisado de los fondos para fines especiales y los fondos para gastos de apoyo a los programas para el bienio 2022–2023 que se indica a continuación:

### Previsiones de recursos correspondientes al Fondo del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas

	<i>Recursos (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>Presupuesto aprobado, 2022–2023</i>	<i>Presupuesto revisado, 2022–2023</i>	<i>Presupuesto aprobado, 2022–2023</i>	<i>Presupuesto revisado, 2022–2023</i>
<b>Fondos para fines generales</b>				
Relacionados con puestos	3 485,5	3 550,9	11	11
No relacionados con puestos	1 900,8	1 901,5		
<b>Subtotal</b>	<b>5 386,3</b>	<b>5 452,4</b>	<b>11</b>	<b>11</b>
<b>Fondos para fines especiales</b>	181 098,3	226 958,8	136	140
<b>Subtotal</b>	<b>181 098,3</b>	<b>226 958,8</b>	<b>136</b>	<b>140</b>
<b>Fondos para gastos de apoyo a los programas</b>				
Relacionados con puestos	18 112,1	18 109,9	67	67
No relacionados con puestos	5 604,3	6 926,9		
<b>Subtotal</b>	<b>23 716,4</b>	<b>25 036,8</b>	<b>67</b>	<b>67</b>
<b>Total</b>	<b>210 201,0</b>	<b>257 448,0</b>	<b>214</b>	<b>218</b>

6. *Observa* que las previsiones de recursos estimadas están sujetas a la disponibilidad de fondos.

<sup>1</sup> E/CN.7/2022/16-E/CN.15/2022/16.

**Anexo V****Proyecto de resolución sobre el Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal para su aprobación por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal****Ejecución del presupuesto del Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal correspondiente al bienio 2022–2023**

*La Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal,*

*Ejerciendo* las funciones administrativas y financieras que le encomendó la Asamblea General en su resolución 61/252, de 22 de diciembre de 2006,

*Habiendo examinado* el informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondiente al bienio 2022–2023<sup>1</sup>,

*Recordando* su resolución 30/2, de 10 de diciembre de 2021,

1. *Observa* que en el informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del presupuesto consolidado de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito correspondiente al bienio 2022–2023 se proporciona información sobre los ajustes al presupuesto consolidado;

2. *Observa también* que los donantes siguen confiando firmemente en la ejecución de los programas por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito;

3. *Observa además* la implicación de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en los ejes de reforma de las Naciones Unidas;

4. *Aprueba* el presupuesto revisado de los fondos para fines generales para el bienio 2022–2023, que asciende a 3.274.500 dólares de los Estados Unidos;

5. *Hace suyo* el presupuesto revisado de los fondos para fines especiales y los fondos para gastos de apoyo a los programas para el bienio 2022–2023 que se indica a continuación:

**Previsiones de recursos correspondientes al Fondo de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal**

	<i>Recursos (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>Presupuesto aprobado, 2022–2023</i>	<i>Presupuesto revisado, 2022–2023</i>	<i>Presupuesto aprobado, 2022–2023</i>	<i>Presupuesto revisado, 2022–2023</i>
<b>Fondos para fines generales</b>				
Relacionados con puestos	2 397,8	2 330,5	7	7
No relacionados con puestos	942,8	944,0		
<b>Subtotal</b>	<b>3 340,6</b>	<b>3 274,5</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>Fondos para fines especiales</b>	404 130,5	464 086,7	320	360
<b>Subtotal</b>	<b>404 130,5</b>	<b>464 086,7</b>	<b>320</b>	<b>360</b>

<sup>1</sup> E/CN.7/2022/16-E/CN.15/2022/16.

	<i>Recursos (en miles de dólares de los EE. UU.)</i>		<i>Puestos</i>	
	<i>Presupuesto aprobado, 2022–2023</i>	<i>Presupuesto revisado, 2022–2023</i>	<i>Presupuesto aprobado, 2022–2023</i>	<i>Presupuesto revisado, 2022–2023</i>
<b>Fondos para gastos de apoyo a los programas</b>				
Relacionados con puestos	24 331,9	24 025,0	66	66
No relacionados con puestos	3 584,1	4 635,0		
<b>Subtotal</b>	<b>27 916,0</b>	<b>28 660,0</b>	<b>66</b>	<b>66</b>
<b>Total</b>	<b>435 387,1</b>	<b>496 021,2</b>	<b>393</b>	<b>433</b>

6. *Observa* que las revisiones de recursos estimadas están sujetas a la disponibilidad de fondos.